



## **El Foro de Acción Rural ante los retos del Pacto Verde Europeo**

**Hacia un sistema agroalimentario de la Unión Europea (UE) más saludable y sostenible, que dé respuesta a los retos demográficos y de cohesión territorial.**

La UE, con el Pacto Verde Europeo, se compromete a la neutralidad climática de aquí a 2050, lo que significa, según el acuerdo del Consejo de la UE de diciembre de 2020, que los estados se comprometen, antes de 2030, a una reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de un mínimo del 55% respecto a los valores de 1990 e incorporar este acuerdo en la Ley Europea del Clima que ya cuenta con un acuerdo provisional (mayo 2021) para revisar y actualizar la legislación relacionada con el clima y la energía para que se cumpla dicho objetivo. Conseguir el Objetivo 55 implica transformar la sociedad y la economía europea que, sin dejar de ser rentable, justa y socialmente equilibrada, innovadora y competitiva, tome las medidas necesarias para la transición ecológica. Aunque el paquete de medidas Objetivo 55 presentado en julio de 2021 se centra, sobre todo, en los sectores de energía y transporte, revisar la legislación en materia de clima implica abordar la transformación de todos los sectores económicos con emisiones de GEI. Además de la Ley del Clima, el Pacto Verde contiene: a) Estrategia de Biodiversidad a 2030, refrendada en Consejo de Medio Ambiente (octubre 2020) y que implica a la agricultura, la pesca y la silvicultura, b) Estrategia de la Granja a la Mesa a 2030 que promueve avanzar a sistemas alimentarios sostenibles, c) Estrategia Industrial Europea y el Plan de Acción para la Economía Circular, d) Mecanismo para una Transición Ecológica Justa, e) Energía limpia, asequible y segura, f) Estrategia de la UE para la sostenibilidad de las sustancias químicas, g) Movilidad sostenible e inteligente, para reducir el 90% de emisiones en 2050 y g) Oleada de renovación para descarbonizar el sector de la construcción, combatir la pobreza energética y lograr la recuperación económica.

El Pacto Verde Europeo debe impulsar una Transición Ecológica Justa que favorezca un modelo de desarrollo sostenible al mismo tiempo que maximice las oportunidades económicas, la inclusión social, los derechos y protección social para todas y todos y la cohesión territorial, sin dejar a nadie atrás. Además, las políticas deben ser diseñadas e implantadas con una clara dimensión de género. Para todo ello, este imprescindible Plan Europeo debe desarrollarse en colaboración con los gobiernos, los interlocutores sociales y la sociedad civil.

En este sentido, desde el Foro de Acción Rural presentamos nuestro consenso sobre las líneas de acción necesarias para dar respuesta a los retos planteados por el Pacto Verde Europeo.

## Garantizar alimentos saludables, asequibles y sostenibles para la ciudadanía europea:

- Impulsando y fomentando un modelo de agricultura familiar sostenible, que reside en el medio rural, en el que uno o ambos cónyuges se dedica de forma principal a la actividad agroalimentaria o agroturística y de ella obtiene (u obtienen en el caso de que sean ambos) su renta principal, aplican métodos de producción ambientalmente sostenibles y conservan el patrimonio natural y cultural.
- Promoviendo una dieta sostenible basada en mayor ingesta de frutas, verduras y legumbres, alimentos ecológicos, de producción local y de temporada, ligados al territorio, incluyendo facilidades para la venta directa y cadenas cortas de comercialización, que contribuyan a disminuir la brecha rural-urbana y a reconectar la producción y el consumo.
- Aprovechando la reforma de la Política Agraria Común (PAC) para avanzar en el cambio del sistema agroalimentario poniendo las bases para que quienes producen alimentos y la sociedad en general, colaboren, desde las políticas públicas, en este cambio de estrategia.
- Estableciendo indicadores sociales, económicos y ambientales objetivos que permitan evaluar el desarrollo de políticas agrarias realistas y eficaces y su aplicación en el sistema agroalimentario
- Valorizando la caza social sostenible y sus productos saludables, facilitando canales cortos de comercialización que permitan que los beneficios recaigan en las zonas rurales donde se cazan dichos animales.

## Combatir el cambio climático y sus efectos

- Promoviendo medidas de lucha contra el cambio climático, a través de, entre otros, inversiones en incremento y mantenimiento de la gestión sostenible de las masas forestales, así como programas agrarios e industriales de adaptación a las consecuencias del cambio climático.
- Trabajando para alcanzar una mayor resiliencia frente a recursos hídricos decrecientes, un mayor riesgo de sequías e inundaciones, y reducir la vulnerabilidad de la población y del sistema socioeconómico.
- Reequilibrando el actual modelo de gestión del agua y pasando del modelo de oferta a uno de gestión de la demanda, de forma que se adapten los usos del agua disponible teniendo en cuenta el impacto del cambio climático.
- Fomentando un modelo de ahorro y eficiencia energética que contemple la disminución de la demanda de consumo y la implantación equilibrada de energías renovables en el medio rural, superando el esquema del territorio como aportador de recursos y la ciudad como consumidor. Que aproveche los recursos locales, minimice los impactos ambientales y territoriales, favorezca la creación de empleo de calidad, fije población en

el territorio e integre su uso en las construcciones rurales. Desarrollando un marco normativo que evite acciones especulativas y prime la transparencia y los procesos participativos, contemple el fomento del autoconsumo energético y las comunidades energéticas locales, apostando por la economía circular y evitando que se instalen en zonas agrarias y forestales, de valor productivo y ecológico, dando prevalencia a la producción alimentaria sostenible.

- Impulsando un modelo de movilidad sostenible que, entre otros aspectos, mantenga y mejore las infraestructuras y la oferta de servicios de ferrocarril sostenible.

## **Proteger el medio ambiente y preservar la biodiversidad**

- Reduciendo la producción de residuos y promoviendo el mantenimiento y mejora de la fertilidad de los suelos, a través del agrocompostaje y del aprovechamiento de los bioresiduos municipales mediante el compostaje comunitario y doméstico.
- Elaborando una ley de protección de espacios agrarios que preserve la fertilidad natural de los suelos agrarios y de alto valor agroecológico.
- Incluyendo como criterio de priorización a las explotaciones agrarias que se ubiquen en zonas con protección ambiental (Red Natura 2000, espacios naturales protegidos), en zonas de montaña y en áreas con fuerte despoblamiento, que en gran parte su valor se debe a las prácticas tradicionales llevadas a cabo en ellas.
- Desarrollando programas para diversificar el uso de especies agrícolas y ganaderas, fomentando la trashumancia, preservando razas autóctonas y variedades tradicionales e identificando y favoreciendo variedades mejoradas y resistentes a las plagas, mediante técnicas tradicionales.
- Poniendo en valor las variedades de polinización abierta y las plantas multifuncionales silvestres. Protegiendo las redes de semillas e intercambio entre agricultores/as y fomentando que los bancos de semillas cooperen con dichas redes para renovar el material genético común.
- Articulando una nueva política del agua con plena participación de todos los agentes de la sociedad civil en la elaboración de propuestas que tiendan a hacer compatibles los intereses de los usuarios, y promuevan un uso sostenible del recurso para garantizar un suministro de calidad, a los usuarios/as y la conservación y mantenimiento de un bien público fundamental, como es el agua.
- Deteniendo los procesos de deterioro y sobreexplotación de ríos y acuíferos, a fin de garantizar su sostenibilidad y el buen estado ecológico de las aguas, garantizando la calidad del agua frente a la contaminación urbana, industrial y agraria, favoreciendo un uso sostenible de los fitosanitarios y una buena gestión del abonado para evitar lixiviados y vertidos de nutrientes a las masas de agua.
- Promoviendo una planificación integral del territorio, que dé coherencia entre los medios natural, rural y urbano y los espacios con algún grado de protección, y tenga en

cuenta sus interrelaciones e interdependencias, para que en 2030 se haya frenado la pérdida de biodiversidad en España.

- Aprobando un Plan Estatal para la ganadería extensiva y de planificación silvopastoral, con medidas específicas de apoyo para un sector clave, desde el punto de vista social, económico y ambiental en el medio rural, y una ley para la dehesa.
- Revisando y actualizando el marco estratégico forestal constituido por la Estrategia Forestal Española de 1999 y el Plan Forestal Español de 2002, estando previstas estas a los diez años de sus respectivas aprobaciones.
- Fomentando la restauración ecológica y las soluciones basadas en la naturaleza para, entre otros, conseguir una forestación efectiva y recuperación de los bosques de Europa contribuyendo así a aumentar la absorción de CO<sub>2</sub>, reducir la extensión de los incendios forestales y promover la bioeconomía, respetando los principios ecológicos favorables a la biodiversidad. Para ello, se propone la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante para la restauración de los ecosistemas con objetivos ambiciosos, realizar una priorización integrada y planificada de los lugares a restaurar con criterios que atiendan a la conservación y recuperación de la biodiversidad, así como destinar recursos económicos suficientes para la restauración y las soluciones basadas en la naturaleza, asegurando un uso estratégico y eficiente de los mismos.

### **Promover un rendimiento económico justo en la cadena alimentaria**

- Equilibrando la cadena agroalimentaria y reforzando el peso de las pequeñas empresas y la agricultura familiar en la cadena de valor: etiquetado de origen obligatorio para los productos agroalimentarios, flexibilidad en los reglamentos higiénico-sanitarios, actuaciones para potenciar y valorizar el papel de la agricultura familiar en la cadena alimentaria (relación contractual, precios justos...).
- Dando prioridad a las economías y mercados locales, mediante acciones de planificación de mercados de productores/as, creando cultura de consumo local y potenciando la compra pública.
- Reforzando el peso de las pequeñas empresas agroalimentarias a través de una Ley de Artesanía de productos agrícolas, ganaderos y forestales.
- Apoyando la producción y alimentación de calidad diferenciada con criterios de sostenibilidad, a través de planes y programas específicos, incluyendo entre otras cuestiones el fomento de la venta directa y de las cadenas cortas de comercialización.
- Combatiendo el fraude alimentario a lo largo de toda la cadena de suministro, a través de medidas disuasorias eficaces.

### **Reforzar la agricultura ecológica**

- Impulsando la producción agroecológica, entendida como la forma de producir alimentos más respetuosa con los ecosistemas y las personas.

- Fomentando en el Plan Estratégico Nacional de la PAC a la producción sostenible ecológica, las medidas que fortalezcan la distribución ecológica de circuito corto entre ciudades y mundo rural y las redes de comercialización en responsabilidad compartida campo-ciudad.

### **Lograr la transición con más información y mayor eficiencia**

- Creando un entorno alimentario en el que la elección saludable y sostenible sea la más fácil y avanzando hacia la soberanía alimentaria, en particular, introduciendo en todo el currículum académico la alimentación sostenible como elemento transversal.
- Promoviendo un etiquetado de los alimentos que capacite a los consumidores para que elijan dietas saludables, sostenibles y de proximidad y garantice la identificación de origen con el fin de ofrecer mayor transparencia e información a los consumidores/as y fomentando el consumo de productos locales, de temporada y ecológicos.
- Incluyendo y regulando aspectos sociales en el marco de etiquetado sostenible de productos alimentarios

### **Intensificar la lucha contra el desperdicio de alimentos**

- Frenando el desperdicio de alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria con sistemas de medición y control, así como de acompañamiento y formación en buenas prácticas desde las fincas hasta los hogares.

### **Fomentar la investigación e innovación**

- Asegurando la transmisión de conocimientos, mediante los servicios de asesoramiento a explotaciones, la red de datos de sostenibilidad agrícola de la PAC y los intercambios entre quienes producen alimentos, para la transición ecológica y tecnológica.
- Garantizando la conectividad de acceso a internet, como herramienta imprescindible para facilitar la formación, el teletrabajo, la comercialización en circuito corto, la teleasistencia, la custodia del patrimonio y del territorio, la digitalización de las explotaciones agrarias y los negocios locales. Y acompañarlo de asesoramiento y formación digital.
- Aumentando las inversiones en el sector agrario en nuevas investigaciones, innovación, servicios de asesoramiento y formación, para avanzar entre otros, hacia la transición agroecológica y mejora de la competitividad.

### **Promover la transición mundial**

- Garantizando en los acuerdos comerciales de la UE con terceros países, una mayor ambición y obligatoriedad en los requisitos de sostenibilidad (cuestiones medioambientales, condiciones laborales, bienestar animal, uso de fitosanitarios, etc), para la defensa de la personas que producen alimentos y de quienes los consumen, así como apoyar el avance a nivel global hacia sistemas alimentarios sostenibles.

## ORGANIZACIONES DEL FAR QUE APOYAN EL DOCUMENTO

 <p><b>CCOO</b> confederación sindical de comisiones obreras</p>	<p><b>CCOO</b> (Confederación Sindical de Comisiones Obreras)</p>	 <p><b>FADEMUR</b> Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales</p>	<p><b>FADEMUR</b> (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales)</p>
 <p><b>FUNDACIÓN GLOBAL NATURE</b></p>	<p><b>FGN</b> (Fundación Global Nature)</p>	 <p><b>REDER</b> RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL</p>	<p><b>REDER</b> (Red Estatal de Desarrollo Rural)</p>
 <p><b>RedR</b> Red Española de Desarrollo Rural</p>	<p><b>REDR</b> (Red Española de Desarrollo Rural)</p>	<p>Asociación Intermunicipal: <b>RED TERRAE</b> TERRITORIOS RESERVA AGROECOLÓGICOS</p>	<p><b>RED TERRAE</b> (Red de Municipios Agroecológicos)</p>
 <p><b>SEAE</b> Sociedad Española de Agricultura Ecológica Agroecología</p>	<p><b>SEAE</b> (Sociedad Española de Agricultura Ecológica)</p>	 <p><b>SEO BirdLife</b></p>	<p><b>SEO/BirdLife</b> (Sociedad Española de Ornitología)</p>
 <p><b>UGT</b></p>	<p><b>UGT</b> (Unión General de Trabajadoras y Trabajadores)</p>	 <p><b>UNAC</b> UNIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA</p>	<p><b>UNAC</b> (Unión Nacional de Asociaciones de Caza)</p>
 <p><b>UPA</b> Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos</p>	<p><b>UPA</b> (Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos)</p>	 <p><b>WWF</b></p>	<p><b>WWF España</b></p>